REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Jefatural

N° 097-2017-INDECI
02 de Junio 2017

VISTOS: El Memorándum N° 2914 -2017-INDECI/6.4 de fecha 02.May.2017, el Informe Técnico N° 00157-2017-INDECI/6.4 de fecha 02.May.2017, los Memorándums N°s 2188 y 2306-2017-INDECI/6.4 de fechas 06.Abr.2017 y las Cartas de Donación de diversas Empresas privadas, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres - SINAGERD y responsable técnico, coordinador, facilitador y supervisor de la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, como consecuencia de las intensas lluvias ocurridas, diversas empresas privadas han expresado su voluntad de donar diversos bines de ayuda humanitaria para la atención de la población damnificada y/o afectada, conforme al siguiente detalle:

N/O	DONANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	UU/MM	VALORIZADO S/.
1	**EMPRESA SUMITOMO CORPORATION DEL PERU S.A** -RUC: 20269924358 -Carta de donación de fecha 20.Mar.2017	Calamina Galvanizada 0.14x810x1,800MM	966	Unidad	5,592.37
2	**EMPRESA SUMMIT AGRO SOUTH AMERICA SPA, SUCURSAL PERU** -RUC: 20600174020 -Carta de Donación de fecha 20.Mar.2017	Calamina Galvanizada 0.14x810x1,800MM	480	Unidad	2,778.70
3	**EMPRESA WELLCO PERUANA S.A.** -RUC: 20137976171 -Carta de Donación de fecha 27.Mar.2017	Borceguies	180	Pares	14,400.00
4	**EMPRESA CUIDADO PERSONAL PALMERA S.A.C.** -RUC: 20600316789 -Carta de Donación de fecha 17.Mar.2017	Bloqueadores Solares	42	Caja	Sin Valor Comercial
5	**EMPRESA INVERSIONES RUBIN´S S.R.L.** -RUC: 20427799973 -Carta de Donación sin fecha	Calzado para caballero, dama y niño	2,469	Pares	86,329.63
6	**EMPRESA INVERSIONES RUBIN´S S.R.L.** -RUC: 20427799973 -Carta de Donación de fecha 17.Mar.2017	Prendas de Vestir para caballero, dama y niño.	172	Unidad	2,639.52

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – SECRETARÍA GENERAL – OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – INDECI – OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – INDECI – OFICINA DE LOGÍSTICA – V°B° – INDECI

Que, la Oficina de Logística a través del Informe Técnico de Vistos, concluye señalando que es procedente la aceptación de las referidas donaciones, en tanto los donantes han cumplido con presentar los requisitos formales indispensables para que se configure la DONACION de los bienes de ayuda humanitaria;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2017-PCM, se aprobó la relación de bienes y servicios gratuitos comprendidos dentro de los alcances de la Ley N° 30498, "Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales", necesarios para atender los requerimientos de la población afectada en las zonas declaradas en Estado de Emergencia a consecuencia de las intensas lluvias, señalados en el artículo 1 del citado Decreto Supremo;

Que, las Empresas Sumitomo Corporation del Perú S.A; Summit Agro South América SPA, Sucursal Perú; Wellco Peruana S.A.; Cuidado Personal Palmera S.A.C y Inversiones Rubin´s S.R.L, han cumplido con los requisitos previstos en el Reglamento de la Ley N° 30498, aprobado por el Decreto Supremo N° 055-2017-EF, el que en su Disposición Complementaria Modificatoria, Única, incorpora el inciso s) al Art. 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, y en cuyo apartado 1.2 se determina el procedimiento para acreditación de donaciones;

Que, en tal sentido, resulta necesario aceptar las donaciones de bienes ayuda humanitaria efectuadas por las Empresas Sumitomo Corporation del Perú S.A; Summit Agro South América SPA, Sucursal Perú; Wellco Peruana S.A.; Cuidado Personal Palmera S.A.C y Inversiones Rubin´s S.R.L, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, destinados para la atención de la población damnificada y/o afectada por las intensas lluvias ocurridas en el país;

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Logística, y;

De conformidad con la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Ley N° 30498, que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 055-2017-EF, el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", Directiva N° 007-2015-INDECI/6.4 "Normas y Procesos para las Donaciones de Bienes y Prestaciones de Servicios a Título Gratuito y Asistencia Humanitaria brindada a otros Países en Situación de Desastres", aprobada por Resolución Jefatural N° 221-2015-INDECI y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y la Resolución Suprema N° 033-2017-DE/;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la donación de Bienes de Ayuda Humanitaria efectuadas por las Empresas Sumitomo Corporation del Perú S.A; Summit Agro South América SPA, Sucursal Perú; Wellco Peruana S.A.; Cuidado Personal Palmera S.A.C e Inversiones Rubin´s S.R.L, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para la atención de la población damnificada y/o afectada por las intensas lluvias ocurridas en el país, cuyo detalle de los bienes se consignan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AGRADECER a las Empresas Sumitomo Corporation del Perú S.A; Summit Agro South América SPA, Sucursal Perú; Wellco Peruana S.A.; Cuidado Personal Palmera S.A.C e Inversiones Rubin´s S.R.L, por el valioso aporte efectuado al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web e Intranet Institucional.

Artículo 4°.- DISPONER que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General y remita copia autenticada por Fedatario a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y a las Empresas Donantes, dentro del plazo de 03 (tres) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Logística, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis Alfonso ZUAZO Mantilla
Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXO A LA RESOLUCION JEFATURAL Nº 097 -2017-INDECI

ENTIDAD DONANTE	CANTIDAD	DESCRIPCION	FACTURA ELECTRONICA Nº	GUIA DE REMISION Nº	VALOR TOTAL (S/.)
EMPRESA SUMITOMO CORPORATION DEL PERU S.A. **RUC Nº 20269924358** - Carta de Donación de fecha 20.03.2017 - Acta de Entrega - Recepción del 20.03.2017	966	UNIDADES DE CALAMINA GALVANIZADA 0.14x810x1800mm	F040-00001885 del 20/03/2017	0010 - Nº 0030525 del 20/03/2017	5,592.37
EMPRESA SUMMIT AGRO SOUTH AMERICA SPA, SUCURSAL PERU **RUC Nº 20600174020** - Carta de Donación de fecha 20.03.2017 - Acta de Entrega - Recepción del 20.03.2017	480	UNIDADES DE CALAMINA GALVANIZADA 0.14x810x1800mm	F040-00001886 del 20/03/2017	00010 Nº 0030526 del 20/03/2017	2,778.70
EMPRESA WELLCO PERUANA S.A. **RUC Nº 20137976171** - Carta de Donación de fecha 27.03.2017 - Acta de Entrega - Recepción del 18.03.2017	180	PARES DE BORCEGUIES	FACTURA 0001 - Nº 045634 del 22/03/2017	0001- 062555 del 17/03/2017	14,400.00
EMPRESA CUIDADO PERSONAL PALMERA S.A.C. **RUC Nº 20600316789** - Carta de Donación de fecha 17.03.2017 - Acta de Entrega - Recepción del 17.03.2017	42	CAJAS DE BLOQUEADORES SOLARES	E001- 86 del 17/03/2017	0001 - 000242 del 17/03/2017	Sin Valor Comercial
EMPRESA INVERSIONES RUBIN'S S.R.L. **RUC Nº 20427799973** - Carta de Donación s/fecha - Acta de Entrega - Recepción del 17.03.2017	2,469	UNIDADES DE CALZADOS (CABALLERO, DAMA Y NIÑO).	F024 - 00000001, F024 - 00000002, F024 - 00000003, F024 - 00000004, F024 - 00000005, F024 - 00000006, del 17/03/2017	653 - 0129518, 653 - 0129519, 653 - 0129520, 653 - 0129521, 653 - 0129522, 653 - 0129523, 653 - 0129524, 653 - 0129525, 653 0129526, 653 - 0129527, 653 - 0129528, 653 - 0129529, 653 - 0129530, 653 - 0129531, 653 - 0129532, 653 - 0129533, 653 - 0129534, 653 - 0129535 del 17/03/2017	86,329.63

OFICINA DE LOGISTICA - INDECI -

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - INDECI

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - INDECI

ANEXO A LA RESOLUCION JEFATURAL Nº 097 -2017-INDECI

ENTIDAD DONANTE	CANTIDAD	DESCRIPCION	FACTURA ELECTRONICA Nº	GUIA DE REMISION Nº	VALOR TOTAL (S/.)
EMPRESA INVERSIONES RUBIN'S S.R.L. **RUC Nº 20427799973** - Carta de Donación s/fecha - Acta de Entrega - Recepción del 17.03.2017	172	UNIDADES DE PRENDAS PARA CABALLERO, DAMA Y NIÑO.	F024 - 00000007 del 17/03/2017	623 Nº 0019563 y 623 Nº 0019564 del 17/03/2017	2,639.52

OFICINA DE LOGÍSTICA V°B° - INDECI -

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - INDECI

JEFE DE ADMINISTRACIÓN - INDECI